

---

**SESION ORDINARIA N° 029/2009**  
**ACTA N° 029/2009**

En Cerro Sombrero a veintinueve días del mes de septiembre del 2009, siendo las 18:30 Hrs., en la Sala de Sesiones de la IL. Municipalidad de Primavera se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número veintinueve del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde Don Ricardo Olea Celsi, actuando como Ministro de fe el Secretario Municipal Subrogante y Secretario de Actas Don Pedro Méndez Urrutia y la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. VICTOR VEGA VERA  
SR. EDUARDO BAHAMONDE BARRIA  
SRA. ROSA NICETICH VERA  
SR. CLAUDIO ANDRADE KINGMA  
SR. JOEL GONZALEZ CARO  
SR. BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO

**PUNTO N° 1 DE LA TABLA APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:**

- **Actas Pendientes:** Acta Sesión Ordinaria N° 27, 28 y Acta Sesión Extraordinaria N° 04.

**PUNTO N° 2 DE LA TABLA:**

**CUENTA DEL ALCALDE:**

- 2.1** Sr. Alcalde, informa que está actuando como Secretario Municipal Subrogante y Secretario de Actas Don Pedro Méndez Urrutia, debido a que la Secretaria Titular se encuentra en un curso en la ciudad de Puerto Montt.
- 2.2** El Sr. Alcalde, informa que la empresa consultora Geotecnia, quien fue la que se ganó el proyecto de Emergencia de Villa Primavera II, entregó el primer informe parcial de acuerdo a los plazos establecidos en las Bases, que consiste en las propuestas de solución definitiva que ellos deben presentar y ejecutar lo que es la manta geotérmica protectora para evitar la erosión en el sector, a la espera que se apruebe el proyecto definitivo y se busquen los recursos. La unidad técnica del proyecto es el SERVIU.
- 2.3** Sr. Alcalde, informa que en la ceremonia del Programa "Voces Bicentenario la Escuela "Cerro Sombrero" representó a la comuna, donde Cerro Sombrero junto a otras 609 localidades a lo largo del País participaron a las 12:00 del día sábado en un homenaje, donde se entonó la canción nacional.

- 2.4** Sr. Alcalde, informa que el día de mañana se inician las Rondas Médicas, corresponden a los sectores de Bahía Felipe y al otro día en estancia Rita y Chile.
- 2.5** Sr. Alcalde, informa que se terminó la evaluación de los Párvulos, para un programa de estimulación temprana que tiene el Programa Chile Crece Contigo.

**PUNTO N° 3 DE LA TABLA:**

**3.1 CORRESPONDENCIA:**

**RECIBIDA:**

- ❖ Del Intendente Regional de Magallanes y Antártica Chilena, en relación a la inquietud de los habitantes de la Comuna, respecto al uso del Gimnasio de ENAP.
- ❖ Del Sr. Víctor Briano Peralta, Gerente E&P ENAP en Magallanes, en relación al Ordinario N° 479, debido a la inquietud de los habitantes de la Comuna, respecto al uso del Gimnasio de ENAP.

**DESPACHADA:**

- ❖ Ordinario N° 663, del Sr. Alcalde, al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, donde invita a participar a reunión del Concejo Municipal de Primavera.

**3.2 MODIFICACION PRESUPUESTARIA 6-A POR TRASPASO DE FONDOS por un valor total de \$4.801.000.**

Sr. Alcalde cede la palabra a Don Juan Carlos Mancilla Pérez para que realice el análisis de las Modificaciones Presupuestaria.

Sr. Mancilla, señala que la modificación 6-A por \$4.801.000, está relacionada con cubrir gastos que están sobre girados y que tiene que ver en su mayoría con el concepto de pago de viáticos, inscripciones, transporte y combustible para la función de los Sres. Concejales, así como también obtener los fondos para cubrir deuda de arrendamiento de una vivienda de ENAP que se había entregado por ayuda asistencial a la Sra. Elizabeth Mansilla correspondiente a 11 meses y por último obtener los fondos para realizar el pago de la cuota de la cuota al Capitulo Regional

Analizada la Modificación Presupuestaria 6-A por el Sr. Juan Mancilla Pérez, y no habiendo consultas por los Sres. Concejales. El Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento a los Sres. Concejales y toman el siguiente acuerdo:

**ACUERDO Nº 079**

**CON EL VOTO DEL SR. ALCALDE Y EL DE LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 6-A POR TRASPASO DE FONDOS, POR UN VALOR TOTAL DE \$ 4.801.000 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL PESOS).**

**3.3 PRESENTACION DEL PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2010.**

Sr. Alcalde, señala que hoy en día está finalizado el proceso de formulación del PADEM 2010, es por eso que sede la palabra a don Carlos Herrera, miembro de la Consultoría Educacional Sur Austral, quien realizará presentación del PADEM 2010.

Sr. Herrera, señala que unos de los compromisos que tenía la Consultoría una vez terminado el proceso, era justamente mostrar una sinopsis de cómo resultó el trabajo de elaboración del PADEM 2010, cuyo trabajo se realizó entre agosto y septiembre del presente año, además agradece la colaboración de todas las instancias que estuvieron presentes en la elaboración, como es el caso de la Escuela, a través de su Director y Docentes, Funcionarios Municipales y la colaboración de la Coordinadora del PMG 2009, Claudia Reidel.

Sr. Herrera, realiza detallada presentación del PADEM 2010, entregando copia a cada uno de los Concejales, cuya presentación será adjuntada a la presente Acta como anexo.

Sr. Alcalde, agradece a Don Carlos Herrera, por la clara presentación que realizó del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal. Señala que el Municipio al determinar las iniciativas que se iban a definir para los recursos del PMG Educación 2009, se pensó que era conveniente construir el PADEM desde cero, ya que como asumió un nuevo Director de la Escuela, podría tener la oportunidad de aportar con nuevas ideas con los programas que postuló a la Dirección y además mejorar el PADEM que se tenía de años anteriores, es por eso que se propuso hacer el PADEM y el PEI, con una Consultora, a través de Licitación Pública, que fue adjudicada a la Consultora Educacional Sur Austral representada por Don Carlos Herrera, con una buena experiencia y capacidad profesional muy importante, es por eso que el Sr. Alcalde, felicita a Don Carlos Herrera, por su profesionalismo, capacidad y el producto entregado.

Sr. Alcalde hace entrega al los Sres. Concejales del PADEM, en cumplimiento a la Ley y a la vez informa que se ha entregado una copia del PADEM a la

Secretaria Provincial de Educación.

Sr. Alcalde solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para alargar la Sesión por 30 minutos más.

**ACUERDO Nº 80**

**CON EL VOTO DE DE LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA AMPLIAR LA SESION EN 30 MINUTOS.**

**PUNTO Nº 4 DE LA TABLA:**

**VARIOS:**

- 4.1** Sr. Alcalde, señala que en sesión anterior se dio lectura a una carta reclamo enviada por los padres y apoderados Don Sergio Barría Bustamante y la Sra. Alba Levill Levill y una vez que fue analizada por el Concejo, se determinó que era conveniente que se hiciera un informe escrito con la presencia del Director de la Escuela "Cerro Sombrero". Es por eso que sede la palabra al Sr. Director Juan Carlos Rivera.

Sr. Rivera, señala que no había tenido la oportunidad de leer la carta, pero efectivamente el día que menciona la carta, se acerco la madre y apoderada del Alumno, donde le manifestó que profesora Pamela Mayorga había castigado a su hijo contra la pared, situación a la que el no estaba en conocimiento, pero que analizaría la situación inmediatamente, y se iba a proceder a investigar lo ocurrido. Es por eso que se conversó con la profesora donde le solicito que le dijera con lujo y detalle lo que ocurrió, ella le señaló que estaba sorprendida, dado a que la apoderada la estaba acusando de un maltrato, cosa que para ella no se trataba de eso si no que era una estrategia de aprendizaje que ella ocupaba, y que consistía en decirle al niño que se volviera para su puesto, porque estaba conversando, para otro lado, y es por eso que se volvió hacia atrás, en resumen señala que la profesora dio vuelta al niño con su mesa hacia la pared, y el niño en ningún momento manifestó llanto u otra cosa, si no que continuó trabajando. Es por eso que el citó a los padres, donde ellos le manifestaron desacuerdo debido a que consideraban un maltrato lo realizado por la profesora. El padre del niño le dijo "que era última vez que pasaba esto o si no lo denunciaría mas arriba", cuya respuesta del Director fue, que toda persona tiene derecho de hacer la denuncia, y el como Director procedió a investigar el caso y con todo lo que se expuso, el no considera en absoluto que sea un daño y perjuicio al menor, pero ellos como padres y apoderados tienen todo el derecho de ir a las instancias que corresponden y siguió el conducto regular lo que le parece legítimo., y en el caso que hubiera un abuso contra un niño señala que el como Director de la Escuela, sería el primero en denunciar el hecho ya que esa sería su responsabilidad, es por eso que accedió a presentarse ante al Concejo.

Sr. Brztilo, señala que la inquietud en lo personal, que nació del Concejo en la sesión anterior, pasa por un tema de que varios tienen entendido de que no es un tema aislado si no que es repetitivo, no en el mismo caso pero en distintos casos y básicamente pasa por saber cuales son los procedimientos que se toman ante esa situación, porque a veces se encuentra de que las cosas se transmiten entre la palabra del profesor, el alumno o la palabra del profesor con el apoderado y ahí no hay testigos, obviamente uno como padre le cree al niño, porque obviamente no va a mentir, porque siempre se dice que los niños dicen la verdad, señala que le preocupa porque se acaba de ver un Plan Anual de Desarrollo de la Educación, en que se tocan esos temas y por otro lado se tiene la nueva ley LEGE que en su artículo 9 desde la letra A.B.C y D, se refiere a los deberes y derechos del establecimiento, de los docentes, de los alumnos y de los apoderados, y en la letra C, señala del trato que hay que tener con los alumnos, es por eso que nació la inquietud de saber cuales son las acciones que toma en este caso el Director del Establecimiento y ver si queda algún registro de este tipo de situaciones, porque hoy pasó esto y han pasado otras cosas y no se quiere que el prestigio que tiene el colegio a nivel nacional de repente se caiga en cosas que muchas veces pasan y no se sabe, o los mismos apoderados no las quieren denunciar.

Sr. Alcalde, señala al Concejal Brztilo, fue bastante claro y preciso en explicar el tema, ocurre lo que comento recién el Concejal y que también fue avalado por el Concejal Andrade en la reunión anterior, y el lo da como un testimonio por haber estado trabajando tanto tiempo en la escuela, y que conocí que esta situación no es la única que ha pasado. Sr. Alcalde, informa que el único reclamo que ha llegado hasta ahora es éste, la Municipalidad no tiene competencia en el tema, pero sí existe la preocupación permanente para que las cosas se hagan bien y sobre todo en el tema de los derechos del niño, pero sí queda como claro que esto no es la primera vez que ocurre y eso lo encuentra muy delicado, porque hacer una denuncia así, y dar un anuncio a la mesa tan grave, como que han ocurrido otras cosas, sin precisarlas y documentarlas, es indudable que esto queda en el ambiente la idea que esto ocurre habitualmente e la escuela y que no se han tomado las medidas o que no se le dan importancia.

Sr. Andrade, señala que en la sesión anterior el dijo que había trabajado en la Escuela y que muchas veces los comentarios iban por fuera y se hablaban por detrás, y señaló que un apoderado se acercó a él, pero ahora y no cuando él trabajaba en la Escuela, y le dijo que también le habían castigado a su hijo y él le preguntó si había hecho algo y le dijo que no y él le hizo el comentario de que esas cosas debían ser por escrito, porque si no es así, quedan en el aire, y señala que eso fue lo que él quiso decir.

Sr. Rivera, señala que desconoce lo que dijeron los Concejales anteriormente, pero al igual que el Sr. Alcalde, le parece gravísimo cuando se traen a esta reunión que son de carácter público una denuncia, o decir por ejemplo "los apoderados me han dicho que hay malos tratos", para su entender eso no se

puede, porque hay que tener fundamentos, evidencias, pruebas suficientes, porque eso es una acusación pública, y por ende señala que como profesores tienen todo el derecho de querellarse por calumnias y el que ha hecho alguna acusación en ese sentido tiene que saber responder ante tal anuncio, y cree que es mas grave de lo que se está generalmente cuando hay alguna cosa, hoy en día como profesores están en una situación delicada, donde es muy fácil tirar cualquier cosa culpar a los profesores y amarrarlos de mano, porque hoy en día los profesores no tienen nada que hacer con chicos violentos, si bien aquí hay situaciones, pero no es de la gravedad, como las que hay en otros lados y como Director se están tomando medidas y entre ellas se está elaborando un Manual de Convivencia, donde especifique derechos y deberes, de los estudiantes, apoderados y profesores, porque la escuela no cuenta con un reglamento completo, si bien hay un reglamento pero nada dice contra el niño que arremete a otro, contra el profesor que falta respeto a un estudiante, es por eso que hay que tener mucho cuidado con traer a la mesa cosas que ha escuchado, o que tal apoderado le dijo tal cosa y luego venir a tirar este tipo de situaciones a una mesa de este tipo, porque se tiene todo el derecho de querellarse por situaciones de este tipo. En este momento se están haciendo muchas cosas, para organizarse mas y velar por la sanidad de los estudiantes tratando de educar con cariño y proteger a los apoderados con el fin común que es sacar adelante a los estudiantes de la escuela y si llegara a ocurrir alguna situación, el sería el primero en decirlo, y señala que la situación puntual que ocurrió y que investigó, para el no constituye ninguna situación mala contra el niño, y es solamente una estrategia de aprendizaje que a lo mejor al niño no se la habían hecho y le pareció mal a el o al apoderado y es por eso que hay que valorar y cuidar el nivel de educación que se tiene en la Comuna.

Sr. Andrade, señala que en el tiempo que el trabajó en la escuela, realmente si existían cosas entre alumnos y apoderados, desconformidades, porque cuando no se hacen las cosas por escrito y sin el conducto regular no pasa a ser algo en concreto, señala que como Concejales no se tiene ninguna ingerencia sobre el colegio, pero si se puede opinar sobre las cosas que pueden pasar. Reitera lo que el comento en la sesión pasada, fue que una persona había tenido un problema con una profesora que le había tirado las orejas a su niño, y el le consultó esa persona si había hablado con el Director y ella le dijo que no, y el le dijo que entonces no tenía nada que decir.

- 4.2** Sr. Bahamonde, señala que al otro lado en el sector Punta Delgada si bien eso no corresponde al Municipio, no hay baños y un lugar donde la gente pueda esperar a que llegue la barcaza, y por ende señala que se podría consultar al Gobierno Regional o a la Intendencia, para ver que solución se le puede dar a eso.

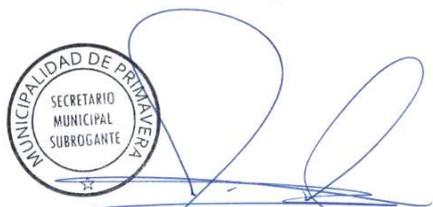
Sr. Alcalde, señala que está de acuerdo con el problema presentado por el Concejal Bahamonde, si bien es otro territorio comunal que no compete al Municipio, pero si afecta. Además señala que el Complejo Bahía Azul está cerrado debido a una falla en el motor de arranque.

- 4.3** Sr. Brztilo, consulta para cuando estaría concretado el apoyo del Profesional de la Subdere,

Sr. Alcalde, señala que los curriculum los está recibiendo la Subdere, y se está a la espera que den el visto bueno para realizar la contratación del Profesional.

Al no haber más temas que tratar, el Sr. Alcalde da por terminada la presente sesión siendo las 20:50 hrs., se fija la siguiente sesión ordinaria para el día 13 de octubre a las 18:30 hrs. de acuerdo a lo acordado por el Concejo Municipal, en la sala de sesiones del edificio municipal.

**PARA CONSTANCIA FIRMA LA PRESENTE ACTA**

  
**PEDRO MENDEZ URRUTIA**  
Secretario Municipal (s)